

# BECAS SAE de INVESTIGACIÓN 2016

## Bases para las becas de INVESTIGACIÓN

---

### Fundamentación

Las actividades de investigación científica, tecnológica y artística representan uno de los pilares fundamentales de la Universidad Nacional de La Plata, y tienden a ampliar tanto las fronteras del conocimiento humano, como así también las vías de su aplicación práctica en beneficio de la sociedad. Por otra parte, permiten crear el ámbito necesario para la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y en constante actualización, tanto a nivel de grado como de posgrado.

En este marco, la Facultad de Bellas Artes propicia el desarrollo de actividades científicas que se orientan a la investigación sobre la base de contextos socio-históricos, al reconocimiento de los imaginarios que los sustentan y a la profundización de debates en espacios académicos. Esta tarea requiere una sólida formación capaz de llevar adelante una praxis, tanto artística como docente, que pueda dar respuestas a las sucesivas transformaciones sociales y culturales de nuestra sociedad.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles creó un programa de becas destinado a alumnos avanzados de todas las carreras que se dictan en la Facultad, con el objetivo de promover investigaciones, tanto artísticas como proyectuales, orientadas a ciertas temáticas primordiales en el campo sociocultural. De este modo, los saberes producidos por los jóvenes, en torno a sus diferentes realidades y experiencias, son valorados como matrices fundamentales para la producción del conocimiento académico.

Esta puesta en valor se genera a partir de procedimientos que impliquen la construcción de nuevos sentidos, dándole lugar a procesos y espacios transformadores y orientando la observación hacia nuestra identidad cultural.

---

### Presentación de proyectos

Cada proyecto deberá contar con un/a director/a (Docente Titular, Adjunto o JTP de la Facultad de Bellas Artes) que avale dicho proyecto por medio de una nota formal.

#### Criterios para la presentación de los proyectos:

- 1) Título (no más de 10 palabras)
- 2) Fundamentación (hasta 300 palabras)
- 3) Marco teórico
- 4) Objetivos
- 5) Etapas / Planificación
- 6) Bibliografía/Videografía / Discografía (u otro material de consulta)
- 7) Formato del documento: letra Arial N° 11, interlineado 1,5 márgenes justificados.

## Evaluación:

Los proyectos serán evaluados por un comité integrado por la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica, y un docente investigador por disciplina.

## Criterios de evaluación:

Serán considerados aquellos proyectos cuyo objeto de estudio se aproxime a las siguientes características:

- A) Que aborden el estudio o desarrollo de producciones artísticas locales, cuyo impacto contribuya al fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
- B) Que se fundamenten en modelos actualizados de desarrollo económico local y regional, y favorezcan la inclusión social.
- C) Que contribuyan a mejoras de los diseños curriculares de las asignaturas y/o propicien nuevas prácticas pedagógicas.

## Para evaluar los proyectos se tendrá en cuenta:

- 1) Originalidad de la propuesta: los proyectos se considerarán en relación al estado de desarrollo del tema de estudio, privilegiándose aquellas temáticas que no presenten avances significativos dentro del campo de investigación, o bien aquellos proyectos que propongan una nueva perspectiva de abordaje.
- 2) Viabilidad: se evaluará la posibilidad de concreción del proyecto en lo que respecta a las posibilidades materiales, y a la continuidad del mismo durante el otorgamiento de la beca.
- 3) Impacto social o grado de transferencia: se evaluará la vinculación de la temática elegida con algún aspecto de la realidad socio-cultural de nuestro pueblo, como así también la relación de dicha temática con algún contenido presente en el plan de estudios de la carrera a la que pertenece el aspirante.

Es requisito fundamental que los aspirantes al Programa cumplan con su condición de alumno regular y tengan más del 50% de la carrera aprobada.

---

## Cronograma:

- 1) Los proyectos serán presentados en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles hasta el Viernes 17 de Junio de 2016.
- 2) El proyecto ganador recibirá una beca de \$18.000 que se pagará en cuotas de \$1.500 por mes, a cobrar desde julio del 2016 hasta junio de 2017 inclusive.
- 3) Durante la última semana de junio del 2016 se darán a conocer los beneficiados del Programa.
- 4) El beneficiario deberá entregar un informe final en la 3° semana de junio del 2017, adjuntando registro visual (fotos, video, etc.).

Los/as beneficiarios/as deberán entregar un informe trimestral detallando los avances del proyecto. El mismo deberá presentarse en hoja A4 con un máximo de 200 palabras.

Los / las beneficiarios / as deberán cumplir en término con las presentaciones pautadas, para poder mantener el aval económico de la beca.